



COMUNIDAD DE REGANTES DE LA UH DE SIERRA DE ALTOMIRA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE SIERRA DE ALTOMIRA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la UH de Sierra de Altomira, en calidad de ente convocante de acuerdo al artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), mediante el presente anuncio convoca para constituir la Comunidad de Usuarios de la MASB de Sierra de Altomira a todos los usuarios que sean titulares de aprovechamientos de aguas subterráneas que se sitúan en la Masa de Aguas Subterráneas de Sierra de Altomira, de acuerdo a los listados que han sido objeto de publicación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana –www.chguadiana.es–, los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y de la Comunidad de Regantes de la UH de Sierra de Altomira y demás constituidas cuyo ámbito territorial queda incluido en esta MASB.

La constitución de esta Comunidad lo es en cumplimiento del artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su redacción dada por la Ley 11/2012, al objeto de la participación de los usuarios que por imperativo legal del artículo 87 del Texto Refundido de la Ley de Aguas deben integrarse en la Comunidad a constituir, se convoca a todos los titulares de aprovechamientos de la citada MASA a las siguientes Juntas Generales:

Junta General a celebrar el día 20 de mayo de 2015, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17:30 horas del mismo día, en el Auditorio Municipal, calle Camino Real Alto, número 5, de Mota del Cuervo (Cuenca), con arreglo al siguiente:

Orden del día:

1.– Informe sobre la situación de la MASB de Sierra de Altomira, determinada en el PH de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y Resolución del 16.12.2014 declarándola en riesgo y obligación de crear una Comunidad de Usuarios.

2.–Aprobación de la constitución de la Comunidad de Usuarios de la MASA.

3.–Formalización de la relación nominal de todos los usuarios de dicha MASB. y nombramiento de la Comisión redactora de los Estatutos y Reglamentos.

4.–Ruegos y preguntas.

Junta General a celebrar el día 20 de mayo de 2015, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 21:00 horas del mismo día, en el Auditorio Municipal, calle Camino Real Alto, número 5, de Mota del Cuervo (Cuenca), con arreglo al siguiente:

Orden del día:

1.–Examen y aprobación, si procede, del proyecto de Estatutos y Reglamentos presentado por la Comisión redactora.

2.–Ruegos y preguntas.

Mota del Cuervo 30 de abril de 2015.–El Presidente de la Comunidad de Regantes y demás usuarios “Sierra de Altomira”, Rafael Rodrigo Medina.

Información adicional

Los usuarios podrán ejercer su derecho a voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para estos últimos, será suficiente la autorización escrita bastanteadada por el Secretario de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en las oficinas de la Comunidad en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes y antes del día 20 de mayo.

Esta convocatoria será expuesta, con quince días naturales al menos de anticipación a la fecha de la reunión, en los boletines oficiales de Castilla La Mancha y de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, así como en nuestra página web www.sierradealtomira.com, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos pertenecientes a la masa, en los diarios de mayor difusión y las emisoras comarcales y locales.

N.º1.-3708